



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 603.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA SILVIA FERREIRA, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 18 de junio de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por la Dra. Cynthia Duarte, Gineco-Obstetra, donde consta que la señora Silvia Ferreira, fue sometida a una cesárea en fecha 8 de mayo de 2018, y debe guardar reposo por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Silvia Ferreira**, personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas, contadas a partir del 8 de mayo de 2018, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 12 de setiembre de 2018.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro